



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

RESOLUCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DON JOSÉ CARLOS ACHA DOMÍNGUEZ /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

ASUNTO: EXPEDIENTE 285/15 RELATIVO A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PORTERÍA Y ACOMODACIÓN DEL TEATRO GUIMERÁ. TRAMITACIÓN URGENTE. LICITACIÓN ABIERTA. UN AÑO. (POSIBILIDAD DE PRORROGA).

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero.- El Consejo Rector del Organismo Autónomo de Cultura, sesión ordinaria celebrada el día ocho de octubre de 2015 aprobó la tramitación con carácter urgente de la contratación del servicio de portería y acomodación del Teatro Guimerá, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que deben regir la referida licitación. Asimismo aprobó delegar en la Presidencia del OAC la designación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la cual establece lo siguiente:

“[...] La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- 1. Presidente: Designado por el órgano de contratación.*
- 2. Vocales:*
 - a. El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o persona en quien delegue.*
 - b. El Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o persona en quien delegue.*
 - c. Un Letrado de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.*
 - d. Dos vocales designados por el órgano de contratación de entre el personal de la Administración contratante y con conocimientos en el objeto de la contratación de la presente licitación.*
- 3. Secretario: Designado por el órgano de contratación de entre el personal dependiente del órgano de contratación [...]”.*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Decreto de delegación del Sr. Alcalde de Santa Cruz de Tenerife de 15 de junio de 2015.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Segundo.- Acuerdo del Consejo Rector del OAC, sesión ordinaria, de fecha de ocho de octubre de 2015.

Tercero.- Artículo 67.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo expuesto y visto los fundamentos jurídicos de aplicación por el presente vengo en:

DISPONER

Primero.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación en relación al procedimiento de contratación del servicio de portería y acomodación del Teatro Guimerá, conforme al siguiente detalle:

Presidente: Don José Carlos Acha Domínguez. Presidente del Organismo Autónomo de Cultura.

Vocales:

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Luís Fernando Prieto González (o persona en quien delegue). Consta en el expediente delegación del Sr. Secretario en Doña María José Tabares Rodríguez, Técnico Superior, licenciada en Derecho del OAC.

El Sr. Vice-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don José Isaac Gálvez Conejo (o persona en quien delegue). Mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de fecha de 24 de febrero de 2015 se designó a Doña Ester Pérez Gómez como Interventora Delegada del OAC.

Un Letrado de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Luisa Reyes Perdomo. Personal del Organismo Autónomo de Cultura.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Doña Silvia Arteaga Lorenzo. Personal del Organismo Autónomo de Cultura.

Secretaria: Doña María del Carmen Morales Hernández. Personal del Organismo Autónomo de Cultural.

Segundo.- Elevar la presente Resolución al Consejo Rector del OAC, al objeto de su ratificación.

Tercero.- Que se notifique la presente Resolución a los interesados y se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante.

LA PRESIDENTA DEL OAC

Don José Carlos Acha Domínguez.

EL SECRETARIO GENERAL

Don Luís F. Prieto González